

HECHOS RELEVANTES

Correspondiente al período terminado al
31 de Diciembre de 2011

UNIÓN INMOBILIARIA S.A.

Hechos Relevantes o Esenciales Enero – Diciembre 2011

- Con Fecha 11 de Marzo se informó lo siguiente:

Con fecha 1º de agosto de 2008 se notificó a la sociedad, una demanda interpuesta en el 14º Juzgado Civil de esta ciudad (rol Nº 15116-2008), por los accionistas señores Rubén Anuch Aleguanlli, Saúl Trajtmann Krystal, Uri Trajtmann Hazan e Inversiones Krystal Limitada.

Por resolución de fecha 10 de agosto 2010 se decretó el abandono del procedimiento solicitado por los demandados. Esta resolución fue apelada por los demandantes ante la Corte de Apelaciones de Santiago, la que confirmó dicha resolución.

Con fecha 24 de noviembre de 2010, el 16º Juzgado Civil ordenó cumplir la resolución precedentemente indicada, certificándose el 9 de marzo en curso, por la Secretaria Subrogante de dicho tribunal, que ésta se encuentra ejecutoriada.

- Con Fecha 31 de Agosto se informó lo siguiente:

En relación al Juicio interpuesto por los accionistas señores Rubén Anuch Aleuanlli, Saúl Trajtmann Krystal, Uri Trajtmann Hazan e Inversiones Krystal Ltda., en contra de la Sociedad:

“Durante el primer semestre del ejercicio 2011 se obtuvo que el 15º Juzgado Civil de esta ciudad, en la causa rol Nº 15116-2008, seguida contra la sociedad por los accionistas señores Rubén Anuch Aleguanlli, Saúl Trajtmann Cristal, Uri Trajtmann Hazan e Inversiones Kristal Limitada, decretara el alzamiento de la medida precautoria de prohibición de enajenar y celebrar actos y contratos que afectaba al inmueble ubicado en Avda. Libertador Bernardo O’Higgins Nº 1091, de propiedad de aquélla. Habiéndose practicado por Ministro de Fé la notificación de ello al Conservador de Bienes Raíces de Santiago, éste ha procedido objeto a cancelar la correspondiente inscripción del gravamen antes indicado”

- Con fecha 02 de Septiembre se informó lo siguiente:

El Sr. Hernán Greene Maeztu envió carta presentando su renuncia indeclinable por razones personales, en sesión de Directorio realizada el día 31 de agosto de 2011.

- Con fecha 29 de noviembre se informó lo siguiente:

De acuerdo Art. 68 de la Ley N° 18.045 y artículo 32 de la Ley N° 18.046, y en cumplimiento en lo dispuesto en ella, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Sr. Germán Ovalle Cordal a ocupado el cargo vacante de director, a contar de la sesión de Directorio realizada el día 28 de noviembre de 2011. Quien se desempeñará en el cargo hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, en la que deberá renovarse además todo el Directorio conforme a la Ley.

- Con fecha 10 de diciembre se informó lo siguiente:

De acuerdo Art. 68 de la Ley N° 18.045 y artículo 32 de la Ley N° 18.046, y en cumplimiento en lo dispuesto en ella, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Sr. Álvaro Pérez-Iñigo González a partir del día 01 de enero de 2012 deja su cargo en esta Sociedad.

Como Gerente General subrogante se nombró en directorio de fecha 26 de diciembre de 2011 al Sr. Gonzalo Calvo Laso.